



Principado de
Asturias



Nota de prensa

Miércoles, 25 de febrero de 2026

Zapico impulsará por ley que los concejos de más de 20.000 habitantes tengan una Oficina Municipal de Información al Consumidor

- El consejero de Ordenación de Territorio pide la reapertura de la de Siero tras el cierre “arbitrario” del servicio en 2023 por parte del ayuntamiento
- El titular de Urbanismo advierte a sectores empresariales y a la derecha política de que cualquier cambio en las directrices comerciales “debe ser consensuado, muy pensado y quizás menos profundo de lo que plantean”

El consejero de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos, Ovidio Zapico, impulsará a través de la futura ley de derechos de las personas usuarias y consumidoras la obligatoriedad de que todos los concejos con más de 20.000 habitantes dispongan de una Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC) abierta y operativa.

Zapico ha realizado este anuncio tras celebrar sendas reuniones de trabajo -en las que han participado también la viceconsejera de Derechos Ciudadanos, Beatriz González, y el director general de Consumo, Faustino Zapico- con representantes de la asociación de consumidores Facua y con responsables de Ikea.

El objetivo de esta medida es garantizar la proximidad en la atención, reforzar la protección de derechos y facilitar que cualquier persona con un problema derivado de una compra cuente con el respaldo inmediato de la Administración para gestionar su reclamación. El proyecto normativo se encuentra en tramitación parlamentaria y, en los próximos días, se celebrarán las comparecencias previas a su debate.

En este contexto, el consejero ha reclamado la reapertura de la OMIC del concejo de Siero, cerrada en otoño de 2023 por una decisión “arbitraria”. También ha advertido que el cierre ha generado una importante sobrecarga de trabajo en los servicios autonómicos de Consumo. En este sentido, ha detallado que, entre 2024 y 2025, un total de 480 expedientes tramitados por el Principado tuvieron origen en litigios generados en Siero, un concejo que concentra parte muy importante del gran comercio de Asturias.

Nota de prensa

“La OMIC es la primera respuesta ante un problema de un consumidor. Obligar a la ciudadanía a desplazarse hasta Oviedo no es lo más adecuado”, ha señalado el consejero, quien ha insistido en la necesidad de recuperar este servicio a la mayor brevedad.

Actualmente, Asturias cuenta con 16 OMIC distribuidas por el territorio, financiadas en colaboración con la Administración autonómica. Además, está prevista la apertura de una nueva en Aller a lo largo de este año.

Revisión de las directrices comerciales

En relación con la revisión de las Directrices Sectoriales de Equipamiento Comercial, Zapico ha explicado que “en su momento se consensuó y publicó un documento de avance, pero ahora hay que consensuar y aprobar el documento inicial y, por el momento, eso no ha sido así”.

“Ahora mismo hay unas directrices en vigor”, ha subrayado el titular de Urbanismo, quien ha defendido que Asturias “no va tan mal” con esas normas vigentes. Además, ha advertido de que “los cambios tienen que ser consensuados y muy pensados” y, a su juicio, “quizás menos profundos de lo que algunos sectores económicos, empresariales y la derecha política en Asturias plantean cuando apelan a esas directrices de comercio”.

Vivienda y personas consumidoras

En la reunión con Facua, el consejero y los representantes de la organización, Carlos Sánchez y Jesús Gómez, han abordado de manera específica la situación de la vivienda, uno de los ámbitos que más preocupa a las personas consumidoras.

Durante el encuentro se ha analizado el desarrollo del programa *Alquilámoste*, sus ventajas para facilitar el acceso al alquiler con mayores garantías, así como la puesta en marcha del futuro registro en el que deberán consignarse las fianzas de los contratos de alquiler. También se han intercambiado impresiones sobre la regulación de la vivienda turística y su impacto en el mercado residencial, con el objetivo de reforzar la protección de derechos y mejorar la información y la seguridad jurídica de quienes acceden a una inmueble en régimen de alquiler.